

	República de Colombia	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>
	<b>Departamento del Caquetá</b>	JUNIO- 2023
	<b>EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. ESP</b> NIT. 900.252.778-5	Página 1 de 5

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 009 DE 2023  
(01 DE JUNIO)**

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA No. CC-001-2023”**

El Gerente de la EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. del Municipio de Belén de los Andaquíes –Caquetá, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, las que le confieren la Junta de la Empresa, el Manual de Contratación, demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

Que AGUAS ANDAKI S.A ESP es una Empresa de Servicios Públicos Mixta que tiene por objeto la prestación eficiente y eficaz de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, en cumplimiento de las Normas Legales vigentes en el área Urbana del Municipio de Belén de los Andaquíes, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 142 de 1994.

Que el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3° de la Ley 689 de 2001, en armonía con el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, señala que las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado.

La Empresa de Servicios Públicos Aguas Andaki S.A. E.S.P., del Municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá entiende la necesidad del embellecer nuestro municipio y proveer sitios turísticos donde la comunidad y turistas puedan visitar. y por consiguiente determina necesario el **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y**

	República de Colombia	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>
	<b>Departamento del Caquetá</b>	JUNIO- 2023
	<b>EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. ESP</b> NIT. 900.252.778-5	Página 2 de 5

**JURÍDICA) DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL (ETAPA 1) A LA ENTRADA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES Y UN PARQUE BIOSALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**

El valor total del proyecto es por la suma de **TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 383.089.893) M/CTE.**

Por consiguiente, la EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., de conformidad con el Manual de Contratación y en cumplimiento de la designación realizada por el SGR, como entidad pública ejecutora e instancia designada para adelantar la contratación del proceso de obra N° CC-001-2023 **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL (ETAPA 1) A LA ENTRADA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES Y UN PARQUE BIOSALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**

Que la EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., el 10 de mayo de 2023, publicó los estudios previos, invitación pública, pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección en la plataforma de la empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 **“ETAPA PRECONTRACTUAL”**, numeral 5.5. **“INVITACION PÚBLICA”** del Manual de Contratación de la Empresa y la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEREC-01.

Que la EMPRESA ampara la contratación que se derive del presente proceso de selección con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

<b>Concepto del Rubro</b>	<b>CONTRATACION OBRA RECURSOS ASIGNACION SGR</b>		
<b>N° de CDP:</b>	<b>623</b>	<b>Valor del CDP:</b>	<b>\$5.262.733.437</b>
<b>N° de CDP:</b>	<b>723</b>	<b>Valor del CDP:</b>	<b>\$593.069.216</b>
<b>Fecha Expedición:</b>	<b>18/04/2023</b>		

	República de Colombia <b>Departamento del Caquetá</b> <b>EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. ESP</b> NIT. 900.252.778-5	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>
		JUNIO- 2023
		Página 3 de 5

No se recibieron observación al proceso.

La empresa verificando constato que en el cronograma se puso la hora de cierre del proceso para el día 22 de mayo y ese día es festivo por lo tanto la empresa no labora ese día.

De igual manera para el día 17 de mayo mediante adenda se modifiko

También se modifiko lo siguiente:

MODIFICAR los siguientes puntos quedando de la siguiente manera:

- 1. EXPERIENCIA GENERAL:** Aportar como experiencia general haber suscrito y ejecutado un (1) contrato de consultoría cuyo objeto corresponda a la realización de interventoría a obras civiles, suscrito con entidades estatales, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso. 330.24 smmlv.

**EXPERIENCIA EXPECIFICA:** Dos (02) contratos de interventoría a obras civiles, suscrito con entidades públicas o privadas; que en sumatoria sean igual o superior al 50% del P.O. expresado en SMMLV y que registran mínimo el 50% de los siguientes Códigos UNSPSC: 801016, 811115, 721015. (165,12 SMMLV).

## **2. EQUIPO DE PROFESIONALES:**

Director de interventoría : Dedicación 70%. Ingeniero Civil Diez (10) años de experiencia (Contados a partir de la fecha de expedición del Certificado de Matrícula).

Haber sido contratista y/o director de un (1) contratos de interventoría ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance consista en la la interventoría a la Construcción de andenes y/o malecón y/o parques

Residente: Ingeniero Civil, dos (02) años de experiencia (Contados a partir de la fecha de expedición del Certificado de Matrícula).

Haber participado como residente de interventoría en un (01) contrato de interventoría a obras civiles.

	República de Colombia	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>
	<b>Departamento del Caquetá</b>	JUNIO- 2023
	<b>EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. ESP</b> NIT. 900.252.778-5	Página 4 de 5

Puntaje: un (01) contrato de interventoría adicional a los aportados para acreditar experiencia específica, cuyo objeto o alcance de cada uno consista en la interventoría a contratos de obra civil. **30 puntos.**

SISOMA: Formación de educación continua en SISOMA o afín Mínimo tres (3) años. Haber participado en la ejecución en dos (02) contratos de Interventoría con entidades públicas y / o entidades privadas

En mérito de lo expuesto, siendo competente, el Gerente de la Empresa Aguas Andaki S.A. E.S.P. del Municipio de Belén de los Andaquíes, Caquetá,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar al proponente CONSORCIO INTERMALECON ANDAKI, REPRESENTADA POR CATALINA MOLINA MORA, identificada con cedula 1.075.209.398. Integrantes Javier Felipe Osorio Cuellar cedula de ciudadanía N° 1.117.525.529 representante de EKOTECH ZOMAC SAS NIT 901282738-0 y Hernan Camilo Cedeño Torres identificado con cedula N° 79.792.360, representante de INGENIERIA DANISA S.A.S con Nit N° 901.573.234-3, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE 95% EKOTECH ZOMAC SAS Y 5% INGENIERIA DANISA S.A.S., el contrato de obra derivado del proceso de selección mediante **INVITACIÓN PÚBLICA No CC-001-2023** que tiene por **objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL (ETAPA 1) A LA ENTRADA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES Y UN PARQUE BIOSALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**

por el valor de **TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 383.089.893) M/CTE.**

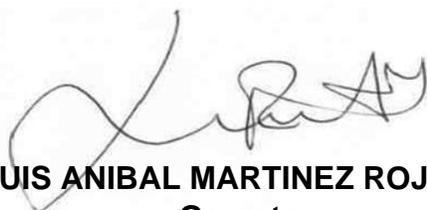
**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la empresa, [www.aguasantaki.com](http://www.aguasantaki.com), el cual, también podrán ser consultado en las instalaciones de la EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., en la calle 4 No 4-31 Barrio Centro.

	República de Colombia	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>
	<b>Departamento del Caquetá</b>	JUNIO- 2023
	<b>EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. ESP</b> NIT. 900.252.778-5	Página 5 de 5

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Belén de los Andaquíes, Departamento del Caquetá, el 01 de junio de 2023.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUIS ANIBAL MARTINEZ ROJAS**  
Gerente